



**Universidad Nacional de Tucumán**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



*San Miguel de Tucumán,*

18 SEP 2014

EXPTE. N°.51.657-2014.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Noelia Soledad NICAY RUZ, alumna de la Carrera de Bioquímica Plan 1990-Ref.07, solicita autorización para cursar 6° año de dicha carrera adeudando el anteprecedente (Inmunología Clínica), por los motivos que aduce a fs.2;

**ATENTO:**

A que el presenta tema fue tratado como Asunto Entrado en Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que luego de un exhaustivo análisis del presente tema y no habiendo acuerdo unánime en las opiniones vertidas por los Señores Consejeros presentes, se paso a votación las dos (2) mociones: de Mayoría que aconseja: "No Acceder a lo solicitado por la Srta. Noelia Soledad NICAY RUIZ"; de Minoría que aconseja: "Acceder a lo solicitado";

Que dicha votación arrojó el siguiente resultado seis (6) votos a favor del dictamen de Mayoría y cinco (3) tres a favor del dictamen de Minoría;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,  
QUÍMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 12-09-2014)

**R E S U E L V E:**

**Art.1°)-** No acceder a lo solicitado por la Srta. Noelia Soledad NICAY RUZ, y en consecuencia no autorizarla a inscribirse en 6° año de la Carrera de Bioquímica Plan 1990-Ref.07, por no contar con el anteprecedente (Inmunología Clínica).

**Art.2°)-** Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

**RESOLUCIÓN HCD. N°: 0287 2014**

J.A.S.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN  
VICE DECANO  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN